

CD 438
5246 Cel

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-214/03

CAMERA DE DIPUTADOS	
COMISION DE LEGISLACION	
MESA DE ENTRADAS	
24 OCT 2003	
SEC: 5	1º 198 HORA 1800

Buenos Aires, 1º de octubre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declarar como "Bien Cultural Histórico-
Artístico" a las obras escultóricas "La Paz", "La Libertad", "El
Progreso", "La Justicia", "El Trabajo" y el grupo escultórico "Los
Leones" de la artista Dolores "Lola" Mora, que se encuentran
emplazadas en la ciudad capital de la Provincia de Jujuy, en el
marco de la Ley N° 25.197.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Poder Ejecutivo nacional, a través
de los organismos competentes, la realización de los procedimientos
administrativos pertinentes a fin de designar un equipo
interdisciplinario que proceda a realizar tareas de restauración de
las obras mencionadas en el artículo precedente, conforme lo
previsto en el artículo 9º del citado instrumento legal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]